

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 748 - 2016 - MDLV

La Victoria, octubre 24 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTOS :

La solicitud presentada por doña Gladys Fanso Cercado Vda. de Flores, cónyuge supérstite de Luis Alberto Flores Piscocoya, fallecido ex servidor de la Municipalidad Distrital de La Victoria, peticionando el otorgamiento de la bonificación personal y la bonificación familiar, adquiridas por éste, mientras prestó servicios a la Entidad, y no pagada, y los Informes N° 643-2016-MDLV/UP, N° 244-2016-MDLV-UP-TP; y

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 24°, literal c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, los servidores de la carrera pública, tienen derecho a percibir la remuneración que corresponde a su nivel, incluyendo las bonificaciones y beneficios que proceden conforme a Ley;

Que, de conformidad con el artículo 51° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, la bonificación personal se otorga a razón de 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho quinquenios”;

Que, en relación con las bonificaciones personal y familiar, y según los informes N° 643-2016-MDLV/UP, N° 244-2016-MDLV-UP-TP, el servidor fallecido Luis Alberto Flores Piscocoya, adquirió el derecho a su percepción hasta la fecha de su fallecimiento, aunque no se le ha pagado;

Que, es necesario reconocer el pago de las bonificaciones personal y familiar, devengadas por el servidor fallecido Luis Alberto Flores Piscocoya hasta la fecha de su fallecimiento, debiendo hacerse el pago a favor de doña Gladys Fanso Cercado Vda. de Flores, cónyuge supérstite de Luis Alberto Flores Piscocoya, en mérito a la declaratoria de herederos que presente;

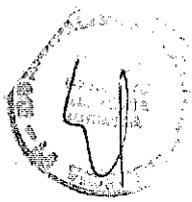
En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a favor de Luis Alberto Flores Piscocoya el derecho a percibir las bonificaciones personal y familiar resultantes desde su ingreso a la Entidad, 01 de junio de 1987, hasta la fecha de su fallecimiento, 07 de noviembre de 2013, así como el correspondiente pago de los montos devengados por el mismo concepto.

ARTICULO SEGUNDO.- El monto total a pagar por concepto de bonificación personal y por concepto de bonificación familiar, devengado, serán pagados a doña Gladys Fanso Cercado Vda. de Flores, cónyuge supérstite de Luis Alberto Flores Piscocoya, en mérito a la declaratoria de herederos que presente.





ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Unidad de Personal quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución, debiendo esta última practicar las liquidaciones correspondientes.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Pascual Lozano Centurión
ALCALDE